



En 1.º del corriente reclamé  
de 4.º 789 rs. 8 m. que corres-  
pondían a esa Villa por el  
4.º trimestre del reparto, para  
atenciones de puros pobres; y  
como a pesar de haber transcu-  
rido 28 dias, no ha hecho V.  
efectiva la cantidad, me veo  
en el caso de recordarlo para  
que los puros no precoren de  
necesidad; mayormente cuando  
ya tengo invertida toda la su-  
ma consignada para todo el  
año, y debo pedir al S. Ex.  
de la provincia un nuevo re-  
parto para continuar el su-  
ministro en los meses de Set.  
y Diciembre; de consiguiente

apues que se le haia cargo del  
agrio en que me hallo y apen-  
taia. Dho. 789 r. 3 m. por todo  
el dia de mañana, pues de  
lo contrario no podria merez  
que das cuenta a Su Señoria  
para salvar mi responsabilidad.

Dios guarde a V. m. a.  
Castellón 28 de Julio de 1800.

Ante Sanchez

San Mateo Cruz de Villafañe.

